

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL ACUERDO DE OTORGAMIENTO CONCESIONAL A FAVOR DE LA MERCANTIL CONSERVAS AGROMAR, S.A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 10 de julio de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil CONSERVAS AGROMAR S.A., para la explotación de la Fábrica de conservas en la sexta alineación del Muelle de Rendiello en el Puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 3.600 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 43.330,71 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 2.342,68 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 13 de julio de 2026.

LA PRESIDENTA

Nieves Roqueñí Gutiérrez

Firmado electrónicamente